RESOLUCIÓN DNCP N° 1.325 / 2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2.014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 21 de mayo de 2.014

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 1.614/14, y

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador encargado de la elaboración del informe correspondiente en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la adjudicación resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a la firma recomendada, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Decreto N° 1.614/14 es designado como Director Nacional de Contrataciones Públicas el SR. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2.014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" a la firma ***SERVITRAVEL S.A.*** con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Resolución DNCP N° 1.325 / 2.014

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py